

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A.
Y SUS FILIALES (PDVSA)
(Propiedad de la República Bolivariana de Venezuela)

Balance de la Deuda Financiera Consolidada

31 de diciembre de 2014

Con el Informe de los Contadores
Públicos Independientes

Tabla de Contenido	Páginas
Informe de los Contadores Públicos Independientes	1-2
Balance de la Deuda Financiera Consolidada	3
Notas al Balance de la Deuda Financiera Consolidada	
(1) Entidad de Reporte	4
(2) Bases de Preparación	4
(3) Políticas de Contabilidad Significativas	5
(4) Convenio Cambiario con el Banco Central de Venezuela	7
(5) Detalle de la Deuda Financiera Consolidada	8
(6) Evento Subsecuente	16



Rodríguez Velázquez & Asociados
Contadores Públicos
Torre KPMG, Avenida Francisco de Miranda
con intersección Avenida Libertador
Chacao - Caracas, 1010 - A
Venezuela

Teléfono: +58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: +58 (212) 263.38.27
www.kpmg.com/ve
RIF: J-00256910-7

Informe de los Contadores Públicos Independientes

Al Accionista y a la Junta Directiva de
Petróleos de Venezuela, S.A.:

Hemos efectuado la auditoría del balance de la deuda financiera consolidada de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales (PDVSA) (propiedad de la República Bolivariana de Venezuela) al 31 de diciembre de 2014, expresado en dólares estadounidenses y en bolívares, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa. El balance de la deuda financiera consolidada ha sido preparado por la gerencia con el propósito de cumplir con los requerimientos establecidos en el Artículo 101 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Responsabilidad de la Gerencia por el Balance de la Deuda Financiera Consolidada

La gerencia es responsable por la preparación y presentación del balance de la deuda financiera consolidada de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera relevantes para su preparación, y por el control interno que la gerencia determine necesario para la preparación del balance de la deuda financiera consolidada, que no contenga errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance de la deuda financiera consolidada con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el balance de la deuda financiera consolidada no contenga errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el balance de la deuda financiera consolidada. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos del balance de la deuda financiera consolidada, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable del balance de la deuda financiera consolidada, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, si hubiere alguna; así como también, evaluar la completa presentación del balance de la deuda financiera consolidada.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el balance de la deuda financiera consolidada que se acompaña de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales (PDVSA) al 31 de diciembre de 2014, está presentado razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera relevantes para su preparación.

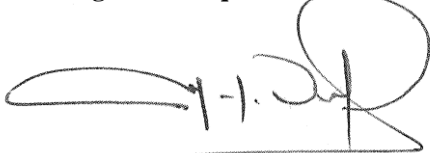
(Continúa)

Párrafos de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- Petróleos de Venezuela, S.A. en su condición de empresa propiedad de la República Bolivariana de Venezuela, y según su objeto social y particulares responsabilidades que le son asignadas, realiza importantes transacciones con su Accionista, instituciones gubernamentales y otras entidades relacionadas, que resultan en efectos importantes sobre el balance de la deuda financiera consolidada.
- Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros consolidados de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales (PDVSA), expresados en dólares estadounidenses y en bolívares, los cuales comprenden los estados consolidados de resultados integrales, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de movimiento del efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, y el estado consolidado de situación financiera a la fecha antes mencionada y las notas, que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa, y emitimos nuestra opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros consolidados el 6 de mayo de 2014. Adicionalmente, a la fecha de este informe, estamos efectuando la auditoría de los estados financieros consolidados de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales (PDVSA) al 31 de diciembre de 2014 y por el año entonces terminado.
- Como se explica más ampliamente en las notas 1 y 2-d al balance de la deuda financiera consolidada adjunto, este informe se emite por requerimiento de PDVSA a los fines de cumplir, tanto Petróleos de Venezuela, S.A. como todas y cada una de sus compañías filiales, con el Artículo 101 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Rodríguez Velázquez & Asociados



Mauro J. Velázquez G.
Contador Público
C.P.C. N° 22237

21 de enero de 2015

	Nota	31 de diciembre de 2014	
		Dólares	Bolívares
		(en millones)	
Petróleos de Venezuela, S.A. (Casa Matriz):			
Bonos		33.285	601.793
Certificados de inversión		484	8.751
Facilidades de crédito		1.236	22.347
Préstamos		6.407	115.839
Arrendamientos financieros		1	18
	5	41.413	748.748
CITGO Petroleum Corporation (CITGO):			
Bonos		742	13.416
Facilidades de crédito		918	16.598
Arrendamientos financieros		247	4.467
	5	1.907	34.481
PDVSA América S.A. y filiales:			
Préstamos		76	1.374
Arrendamientos financieros		1	18
	5	77	1.392
PDVSA Petróleo, S.A. y filiales:			
Bonos		2	36
Facilidad de crédito		1.477	26.704
	5	1.479	26.740
Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. y filiales:			
PetroAnzoátegui, S.A. - Bonos		5	90
Petroboscán, S.A. - Facilidad de crédito		297	5.370
Petrolera Sinovensa, S.A. - Facilidad de crédito		291	5.261
Petroquiriquire, S.A. - Facilidad de crédito		45	814
Petrocedeño, S.A. - Facilidad de crédito		40	723
Petrozamora, S.A. - Facilidad prepago		8	145
	5	686	12.403
PDV Marina, S.A y filiales:			
Facilidad de crédito		124	2.242
Préstamo		83	1.501
Arrendamientos financieros		173	3.128
	5	380	6.871
PDVSA Industrial, S.A. y filiales	5	92	1.662
PDVSA Naval, S.A.	5	16	288
Refinería Isla (Curazao), S.A. y filial	5	103	1.861
Total deuda financiera consolidada		46.153	834.446
Porción corriente de la deuda financiera consolidada		6.013	108.715
Porción no corriente de la deuda financiera consolidada		40.140	725.731
Total deuda financiera consolidada		46.153	834.446

Las notas 1 a 6 que se acompañan forman parte integral del balance de la deuda financiera consolidada.

(1) Entidad de Reporte

Petróleos de Venezuela, S.A. es una compañía constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela (la República) y sus oficinas principales están ubicadas en el Edificio Petróleos de Venezuela, Torre Este, avenida Libertador, La Campiña, Apartado N° 169, Caracas 1050-A.

Petróleos de Venezuela, S.A. (Casa Matriz o la Compañía) y sus filiales (en conjunto, PDVSA) es propiedad de la República Bolivariana de Venezuela y su control, como Accionista, es ejercido a través del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería (Ministerio). Las principales funciones de PDVSA incluyen planificar, coordinar, supervisar y controlar las actividades de exploración, explotación, transporte, manufactura, refinación, almacenamiento, comercialización o cualquier otra de su competencia en materia de petróleo y demás hidrocarburos de sus empresas tanto en Venezuela como en el exterior. Adicionalmente, sus funciones incluyen la promoción o participación en actividades dirigidas a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenible del país, incluyendo las de carácter agrícola, industrial y minero, elaboración o transformación de bienes y su comercialización y prestación de servicios, para lograr una adecuada vinculación de los recursos provenientes de los hidrocarburos con la economía venezolana. La mayoría de las filiales en el exterior están involucradas con las actividades de refinación y comercialización en Estados Unidos de América, Europa, el Caribe y Latinoamérica.

Las principales actividades de PDVSA en Venezuela están reguladas por la Ley Orgánica de Hidrocarburos vigente desde enero de 2002 y su reforma parcial de mayo de 2006; así como también, por la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos vigente desde septiembre de 1999 y su Reglamento de junio de 2000, por lo dispuesto en el Acta Constitutiva-Estatutos, por las disposiciones que dicte el Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio y por las normas del derecho común que le fueran aplicables. En el extranjero las actividades de PDVSA están reguladas por leyes y normativas propias de los países donde éstas se realizan.

Adicionalmente, las actividades de PDVSA están sujetas a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, reformada mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, cuyo objetivo es regular la administración financiera, el sistema de control interno del sector público y los aspectos referidos a la coordinación macroeconómica, al Fondo de Estabilización Macroeconómica y al Fondo de Ahorro Intergeneracional. Por requerimiento del Artículo 101 de la referida ley, PDVSA debe presentar su balance de la deuda financiera consolidada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de su ejercicio económico (véase la nota 2-d).

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Cumplimiento

El balance de la deuda financiera consolidada está preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) relevantes para su preparación, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board - IASB*).

El 21 de enero de 2015, la Junta Directiva aprobó someter a consideración de la Asamblea de Accionista de PDVSA el balance de la deuda financiera consolidada al 31 de diciembre de 2014, el cual será presentado próximamente a dicha Asamblea de Accionista, estimándose que sea aprobado sin modificación alguna.

(b) Moneda Funcional y de Presentación

El balance de la deuda financiera consolidada está presentado en dólares estadounidenses (dólar o \$) y en bolívares (Bs.). La moneda funcional de la Compañía y sus principales filiales es el dólar.

El balance de la deuda financiera consolidada en bolívares se presenta con el propósito de mostrar el endeudamiento de la Compañía y sus filiales en la moneda de curso legal en Venezuela. Toda la información financiera presentada en dólares y bolívares ha sido aproximada a millones.

(c) Uso de Estimados y Juicios

Para la preparación del balance de la deuda financiera consolidada de conformidad con las NIIF, la gerencia realizó estimaciones, juicios y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos presentados. PDVSA aplicó sus mejores estimaciones y juicios; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de esos estimados.

Los estimados y suposiciones relevantes son revisados en forma continua y los efectos de las revisiones, si los hubiere, son reconocidos en el mismo período y en los períodos futuros afectados.

La información sobre las áreas más significativas de juicios críticos, en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los montos reconocidos en el balance de la deuda financiera consolidada, se refiere a la valuación de los instrumentos financieros.

(d) Presentación del Balance de la Deuda Financiera Consolidada

El balance de la deuda financiera consolidada ha sido presentado considerando únicamente el endeudamiento con instituciones financieras, emisiones de deuda y los arrendamientos financieros; por consiguiente, se excluyen otros pasivos y obligaciones como: cuentas por pagar a proveedores, impuesto sobre la renta por pagar, beneficios a los empleados y otros beneficios post-empleo, acumulaciones y otros pasivos, intereses por pagar y provisiones; así como también, los saldos relacionados con las actividades del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción y ciertos documentos de pagos con entidades y organismos gubernamentales de la República, el Banco Central de Venezuela (BCV) y con organismos e instituciones no financieras.

El balance de la deuda financiera consolidada incluye los montos del endeudamiento financiero de la Compañía y sus filiales, nacionales e internacionales, controladas de forma directa o indirecta y es presentado con la finalidad de cumplir, por parte de Petróleos de Venezuela, S.A. así como todas y cada una de sus compañías filiales, con el Artículo 101 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente por la Compañía y sus filiales, sus afiliadas y entidades controladas de forma conjunta, para el año presentado en este balance de deuda financiera consolidada.

(a) Bases de Consolidación

Inversiones en Filiales

Las compañías filiales son aquellas controladas por PDVSA. Los estados financieros de las filiales se incluyen en los estados financieros consolidados, desde la fecha en que el control comienza hasta la fecha en que el control cesa.

Transacciones Eliminadas en la Consolidación

Los saldos y transacciones con la Casa Matriz y entre filiales (intercompañías), son eliminados en la preparación del balance de la deuda financiera consolidada.

(b) Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) se convierten a la respectiva moneda funcional de las entidades de la Compañía, utilizando la tasa de cambio a la fecha de la transacción. Los pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera a la fecha del balance de la deuda financiera consolidada, se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio aplicable a esa fecha. Las ganancias o pérdidas en cambio que se generen como resultado de lo anterior, se reconocen en ingresos o gastos financieros, neto, en el estado consolidado de resultados integrales.

A continuación se indican las tasas de cambio al 31 de diciembre de 2014 con respecto al dólar, publicadas por el BCV:

Tasa de cambio del euro (€) respecto al dólar (€/ \$1)	0,82
Tasa de cambio del yen (¥) respecto al dólar (¥/\$1)	120,39
Tasa de cambio del bolívar (Bs.) respecto al dólar según el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) (Bs./\$1)	6,30
Tasa de cambio del bolívar (Bs.) respecto al dólar en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) (Bs./\$1)	12,00
Tasa de cambio del bolívar (Bs.) respecto al dólar en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD II) (Bs./\$1)	49,99

En el marco de los convenios cambiarios vigentes (véase la nota 4), durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, Petróleos de Venezuela, S.A. y algunas de sus filiales nacionales, realizaron transacciones de ventas de divisas, bonos y otros instrumentos financieros denominados en dólares, utilizando las tasas de cambio vigentes en la República. Como resultado de estas transacciones, y de acuerdo a lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera* (NIC 21), PDVSA ha determinado la tasa de cambio aplicable para convertir a bolívares (moneda de presentación) los saldos en dólares dentro del balance de la deuda financiera consolidada.

PDVSA mantiene deudas financieras denominadas en moneda extranjera, las cuales se convierten a dólares a la tasa de cambio aplicable a la fecha del balance de la deuda financiera consolidada. A continuación, se presenta el detalle de las deudas financieras denominadas en moneda extranjera (en millones):

	31 de diciembre de 2014	
	Dólares	Bolívares
Deuda financiera:		
Bolívares	3.261	58.959
Euros	47	850
Yenes	124	2.242
Total deuda financiera en moneda extranjera	3.432	62.051

(c) *Instrumentos Financieros*

Instrumentos Financieros no Derivados

Un instrumento financiero se reconoce cuando PDVSA se obliga o compromete con las cláusulas contractuales del mismo. Los pasivos financieros se extinguen cuando la obligación contractual específica de PDVSA expira o se cancela.

Los instrumentos de deuda se reconocen inicialmente en el momento en que son originados. Todos los otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de la transacción, que es la fecha que PDVSA se obliga o compromete con las cláusulas contractuales del mismo. Los instrumentos de deuda son reconocidos inicialmente a su valor razonable, ajustado por los costos incurridos en la transacción y, posteriormente, son contabilizados al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva para reconocer en el estado consolidado de resultados integrales, cualquier diferencia entre el valor razonable ajustado y el valor de redención, durante el período del financiamiento. PDVSA da de baja en cuentas a los pasivos financieros cuando las obligaciones contractuales son transferidas, expiran o se cancelan.

Instrumentos Financieros Derivados

Los instrumentos financieros derivados son contabilizados inicialmente al costo. Los costos atribuibles a la transacción son reconocidos en los resultados integrales cuando ocurren. Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, reconociéndose cualquier cambio en dicho valor razonable en los resultados integrales.

CITGO Petroleum Corporation (CITGO), filial de la Compañía, utiliza instrumentos financieros derivados para reducir contratos, principalmente, su exposición al riesgo de mercado. CITGO está expuesta a los cambios en las tasas de interés de su deuda financiera a tasa variable como consecuencia de las fluctuaciones en la tasa LIBOR (*London InterBank Offered Rate*). CITGO gestiona su exposición a las fluctuaciones de las tasas de interés para lograr equilibrar su deuda a tasa fija y variable, mediante acuerdos de intercambio de tasas de interés. Al 31 de diciembre de 2014, no se mantienen instrumentos financieros contabilizados como deuda financiera.

De conformidad con su política corporativa, PDVSA no emiten ni mantienen en su poder instrumentos financieros derivados para fines de comercialización o especulación.

(d) *Arrendamientos Financieros*

Los arrendamientos bajo los cuales PDVSA asume substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. Al momento del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valora al monto menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento y se reconoce el correspondiente pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos mínimos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada año durante el plazo de arrendamiento, generando así una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo pendiente de la deuda por amortizar.

(4) Convenio Cambiario con el Banco Central de Venezuela

El 8 de febrero de 2013, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 40.108, la reforma del Convenio Cambiario N° 14, con vigencia a partir del 9 de febrero de 2013. En esta reforma se fija la tasa de cambio en Bs.6,2842 por dólar estadounidense para la compra y en Bs.6,30 por dólar estadounidense para la venta. Esta resolución derogó el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010, el Convenio Cambiario N° 15, el Artículo 5 del Convenio Cambiario N° 12, así como cualquier otra disposición que colida con la misma.

El 30 de diciembre de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial N° 40.324, el Convenio Cambiario N° 24 el cual establece que la tasa de cambio de compra aplicable a PDVSA por la venta de divisas provenientes de actividades u operaciones distintas a las de exportación y/o venta de hidrocarburos, será igual a la tasa de cambio resultante de la última asignación de divisas realizadas a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), reducido en 0,25%. Igual tasa de cambio de compra será aplicable para la venta de divisas de las empresas de servicios pertenecientes al Conglomerado Nacional Industrial Petrolero, para las empresas que vendan divisas derivadas de exportaciones mineras y para las divisas manejadas o percibidas por el Fondo de Ahorro Popular. Estas empresas deberán entregar las divisas a PDVSA, para que ésta realice la venta correspondiente al BCV en nombre de aquellas. La tasa de cambio de venta aplicable para las operaciones antes descritas, será igual a la tasa de cambio resultante de la última asignación de divisas realizadas a través del SICAD.

El 14 de marzo de 2014, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 40.368, el Convenio Cambiario N° 27 el cual establece la realización de transacciones en divisas a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II), administrado por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública. Estas transacciones están referidas a operaciones de compra y venta, en moneda nacional, de divisas en efectivo, así como de títulos valores denominados en moneda extranjera emitidos por la República, sus entes descentralizados o cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, que estén adscritos y tengan cotización en los mercados internacionales.

El 4 de abril de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial N° 40.378, el Convenio Cambiario N° 28 el cual establece que la tasa de cambio de compra aplicable a PDVSA por la venta de divisas derivadas de financiamientos, instrumentos financieros, aportes de capital en efectivo, venta de activos, dividendos recibidos, cobro de deudas, prestación de servicios, y de cualquier otra fuente siempre y cuando sean provenientes de actividades u operaciones distintas a las de exportación y/o venta de hidrocarburos, será igual a la tasa de cambio resultante de la última asignación de divisas realizadas a través del SICAD II, que rija para la fecha de la respectiva operación, reducido en 0,25%. Este convenio cambiario establece que las divisas generadas por las empresas de servicios que formen parte del Conglomerado Nacional Industrial Petrolero, así como las divisas manejadas o percibidas por el Fondo de Ahorro Popular a que se refiere el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica Relativa al Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera y al Fondo de Ahorro Popular y aquellas que se destinen a inversiones de empresas privadas del sector petrolero, gasífero o petroquímico, podrán ser vendidas a través del SICAD II.

Asimismo, el Convenio Cambiario N° 28 establece que los activos denominados en moneda extranjera representados por los derechos de explotación, transferidos a PDVSA, así como otros intangibles y pasivos en divisas de las empresas del sector aurífero deben ser reconocidos a la tasa de cambio de referencia del SICAD II.

El 19 de noviembre de 2014, fue publicado el Decreto N° 1.419, del 13 de noviembre de 2014, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela, el cual establece las divisas que se obtengan por concepto de exportaciones de hidrocarburos, gaseosos y otras, deben ser vendidas al BCV a la tasa de cambio vigente para la fecha de cada operación, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con las contribuciones fiscales en divisas a las que están obligados de conformidad con la ley los sujetos autorizados para realizar las referidas actividades.

El 30 de diciembre de 2014, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.167, el Convenio Cambiario N° 32, el cual establece que la liquidación de las operaciones de venta de divisas efectuadas por PDVSA al BCV, derivadas de financiamientos, instrumentos financieros y cobro de deudas, provenientes de actividades u operaciones de hidrocarburos efectuadas en el marco de Acuerdos de Cooperación Energética, se hará a cualesquiera de las tasa de cambio oficiales a que se contraen los convenios cambiarios vigentes.

(5) Detalle de la Deuda Financiera Consolidada

Los términos y las condiciones de los financiamientos que componen la deuda financiera consolidada de PDVSA al 31 de diciembre de 2014, se detallan a continuación (en millones):

	Moneda	Tasa de Interés	Año de Vencimiento	Valor Nominal (en Dólares)	Dólares	Bolívares
Petróleos de Venezuela, S.A. (Casa Matriz):						
Bono no garantizado	Dólar	5,00%	2015	1.413	1.413	25.547
Bono no garantizado	Bolívar	9,10%	2015	33	33	597
Bono no garantizado	Bolívar	9,10%	2016	67	67	1.211
Bono no garantizado	Bolívar	9,10%	2017	67	67	1.211
Bono no garantizado	Dólar	5,13%	2016	1.000	915	16.543
Bono no garantizado	Dólar	8,50%	2017	6.150	5.736	103.707
Bono no garantizado	Dólar	5,25%	2017	3.000	3.094	55.940
Bono no garantizado	Dólar	9,00%	2021	2.394	1.688	30.519
Bono no garantizado	Dólar	6,00%	2022	3.000	3.000	54.240
Bono no garantizado	Dólar	12,75%	2022	3.000	3.000	54.240
Bono no garantizado	Dólar	6,00%	2024	5.000	3.229	58.380
Bono no garantizado	Dólar	6,00%	2026	4.500	3.545	64.094
Bono no garantizado	Dólar	5,38%	2027	3.000	3.095	55.958
Bono no garantizado	Dólar	9,75%	2035	3.000	2.856	51.636
Bono no garantizado	Dólar	5,50%	2037	1.500	1.547	27.970
Total bonos					33.285	601.793
Certificados de inversión	Bolívar	8,00%	2015	111	111	2.000
Certificados de inversión	Bolívar	8,00%	2015	254	254	4.600
Certificados de inversión	Bolívar	9,50%	2015	119	119	2.151
Total certificados de inversión					484	8.751
Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 5,00%	2015	63	63	1.139
Facilidad de crédito	Euro	2,12%	2016	30	30	542
Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 4,55%	2018	463	463	8.372
Facilidad de crédito	Bolívar	9,50%	2016 - 2017 - 2018	152	152	2.748
Facilidad de crédito	Bolívar	12,00%	2015 - 2016 - 2017 - 2018	301	301	5.442
Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 2,20%	2024	227	227	4.104
Total facilidades de crédito					1.236	22.347
Préstamo no garantizado	Bolívar	9,66%	2015	61	61	1.100
Préstamo no garantizado	Bolívar	12,00%	2015	33	33	600
Préstamo no garantizado	Bolívar	9,66%	2015	33	33	600
Préstamos no garantizados	Bolívar	12,00%	2016	210	210	3.797
Préstamo no garantizado	Bolívar	12,00%	2016	66	66	1.193
Préstamo no garantizado	Bolívar	9,50%	2016	15	15	271
Préstamos no garantizados	Bolívar	12,00%	2017	94	94	1.700
Préstamos no garantizados	Bolívar	12,00%	2017	110	110	1.989
Préstamo no garantizado	Bolívar	9,50%	2017	22	22	398
Préstamo no garantizado	Bolívar	9,66%	2015	17	17	300
Préstamo no garantizado	Bolívar	9,50%	2018	25	25	452
Préstamo no garantizado	Bolívar	12,00%	2019 - 2022	286	286	5.171
Préstamos no garantizados	Bolívar	12,00%	2018	166	166	3.000
Préstamos no garantizados	Bolívar	12,00%	2018	208	208	3.761
Préstamos no garantizados	Bolívar	12,00%	2018	90	90	1.627
Préstamo no garantizado	Bolívar	9,50%	2018	25	25	452
Préstamos no garantizados	Bolívar	12,00%	2019	166	166	3.000
Préstamo no garantizado	Bolívar	12,00%	2019 - 2022	225	225	4.068
Préstamos no garantizados	Bolívar	12,00%	2022	214	214	3.874
Préstamo no garantizado	Dólar	LIBOR + 6,25%	2017	1.500	1.500	27.120
Préstamos garantizados	Dólar	LIBOR + 0,50% - 6,50%	2022	1.692	1.692	30.592
Préstamos garantizados	Dólar	LIBOR + 1,50% - 8,75%	2018 - 2026	1.149	1.149	20.774
Total préstamos					6.407	115.839
Arrendamientos financieros	Dólar	-	2015	1	1	18
					41.413	748.748
CITGO:						
Bonos garantizados	Dólar	6,25%	2022	650	636	11.499
Bono industrial exento de impuesto	Dólar	6,00%	2023	3	3	54
Bono industrial exento de impuesto	Dólar	4,88%	2025	49	49	886
Bono industrial exento de impuesto	Dólar	8,00%	2028	25	25	452
Bono industrial exento de impuesto	Dólar	8,00%	2032	29	29	525
Total bonos					742	13.416
Facilidad de crédito tipo B	Dólar	LIBOR 1,00% base + 3,50%	2021	650	634	11.463
Facilidad de crédito rotativa	Dólar	Tasa Base 3,25% + 1,75%	2019	900	34	615
Facilidad garantizada con cuentas por cobrar	Dólar	PC + 1,40%	2015	450	250	4.520
Total facilidades de crédito					918	16.598
Arrendamientos financieros	Dólar	-	2030	247	247	4.467
					1.907	34.481
PDVSA América S.A. y filiales:						
Trocana - Préstamo garantizado	Dólar	LIBOR + 1,00%	2023	37	37	669
Tovase - Préstamo garantizado	Dólar	LIBOR + 1,00%	2024	38	38	687
Naviera Conosur - Préstamos no garantizados	Dólar	7,75%	2015	1	1	18
Total préstamos					76	1.374
Arrendamientos financieros	Dólar	-	2015	1	1	18
					77	1.392
PDVSA Petróleo, S.A. y filiales:						
PDVSA Cerro Negro - bonos garantizados	Dólar	7,33% - 8,03%	2020	2	2	36
Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 7,90%	2024	1.477	1.477	26.704
					1.479	26.740
Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. y filiales:						
PetroAnzoátegui, S.A. - Bonos garantizados	Dólar	8,22% - 8,37%	2017 - 2022	5	5	90
Petroboscaán, S.A. - Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 4,5%	2025	297	297	5.370
Petrolera Sinovensa, S.A. - Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 5,80%	2023	291	291	5.261
Petroquiriquire, S.A. - Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 4,50%	2015	45	45	814
Petrocedño, S.A. - Facilidad de crédito	Dólar	1,32%	2015	40	40	723
Petrozamora, S.A. - Facilidad prepago	Dólar	LIBOR + 6,90%	2019	8	8	145
					686	12.403
PDV Marina, S.A. y filiales						
Panavenflot Corp. - Facilidad de crédito	Yenes	CIRR 1,77% + 3,12%	2023 - 2024	124	124	2.242
PDV Marina, S.A. - Préstamo garantizado	Dólar	7,00%	2019	83	83	1.501
Arrendamientos financieros	Dólar	-	2019	173	173	3.128
					380	6.871
PDVSA Industrial, S.A. y filiales						
VHICOA - Préstamo no garantizado	Bolívar	13,50%	2015	1	1	18
VHICOA - Préstamo no garantizado	Bolívar	12,00%	2018	89	89	1.608
Carbones del Guasare, S.A. - Préstamo no garantizado	Bolívar	15,00%	2018	1	1	18
Carbones de la Guajira, S.A. - Préstamo no garantizado	Bolívar	15,00%	2019	1	1	18
Total préstamos					92	1.662
PDVSA Naval, S.A. y filiales						
Facilidad de crédito	Euro	Euribor + 2,50%	2021	16	16	288
Refinería Isla (Curazao), S.A. y filial						
Arrendamientos financieros	Dólar	-	2019	103	103	1.861
Total deuda financiera consolidada					46.153	834.446
Menos porción corriente					6.013	108.715
Porción no corriente					40.140	725.731

Los vencimientos de la porción no corriente de la deuda financiera consolidada, al 31 de diciembre de 2014, son los siguientes (en millones):

	<u>Dólares</u>	<u>Bolívares</u>
Años -		
2016	5.467	98.844
2017	7.398	133.756
2018	1.168	21.117
2019	1.315	23.775
2020	3.088	55.831
Años restantes	21.704	392.408
	40.140	725.731

Petróleos de Venezuela, S.A.

Bonos no Garantizados

Petrobonos 2014, 2015 y 2016

El 28 de octubre de 2009, la Compañía completó el proceso de oferta pública de bonos por \$1.413 millones (Bs.8.902 millones), \$1.413 millones (Bs.8.902 millones) y \$435 millones (Bs.2.741 millones) con vencimientos en los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente. Esta emisión fue realizada en coordinación con el BCV y el Ministerio para el Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública. Esta emisión quedó exceptuada del ámbito de aplicación de la Ley de Mercado de Valores de Venezuela y exonerada del pago de impuesto sobre la renta aplicable a los intereses que devengarán estos bonos. En esta emisión, la Compañía recibió de los compradores locales a la fecha de la transacción \$4.501 millones (Bs.28.356 millones).

En agosto de 2010, la Compañía realizó la reapertura de los Petrobonos 2014 por \$1.587 millones (Bs.9.998 millones), generándose un descuento de \$592 millones (Bs.3.730 millones) y una pérdida de \$278 millones (Bs.1.751 millones). Estos bonos fueron adjudicados en su totalidad al BCV, recibiendo \$345 millones (Bs.2.174 millones) en efectivo y cancelando un pagaré cedido a favor de este organismo por \$372 millones (Bs.2.344 millones).

En noviembre de 2013, la Compañía realizó la reapertura de los Petrobonos 2016 por \$565 millones (Bs.3.560 millones). Estos bonos fueron canjeados en su totalidad por Bonos PDVSA 2013, que mantenía el Fondo de los Trabajadores Activos y Pensionados de PDVSA, generándose un descuento de \$126 millones (Bs.794 millones) en esta transacción.

En octubre de 2014, al vencimiento de los Petrobonos 2014 con valor nominal de \$3.000 millones (Bs.54.240 millones), PDVSA pagó \$1.394 millones (Bs.25.204 millones) en efectivo y el resto de estos instrumentos en poder de entidades relacionadas de PDVSA, fueron canjeados por pagarés por un monto de \$1.606 millones (Bs.29.036 millones).

Bonos PDVSA Agrícola 2015, 2016 y 2017

En julio de 2012, la Compañía completó el proceso de emisión de bonos por \$33 millones (Bs.600 millones), \$67 millones (Bs.1.200 millones) y \$67 millones (Bs.1.200 millones), con vencimiento en los años 2015, 2016 y 2017, respectivamente y con una tasa de interés resultado de aplicar un porcentaje de referencia fijo de 70% a la tasa de interés aplicable para los préstamos que se refiere el Artículo 7 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario (“Tasa Agraria”). Esta emisión fue realizada en coordinación con el BCV y el Ministerio para el Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública. La emisión fue adjudicada en su totalidad a favor de la banca nacional mediante subasta, generándose en esta transacción una prima en la emisión de bonos de \$8 millones (Bs.48 millones). La emisión de los nuevos bonos fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), bajo el Artículo 2 de la Ley de Mercado de Valores.

Bonos PDVSA 2017

El 29 de octubre de 2010, la Compañía completó el proceso de oferta pública de estos bonos por \$3.000 millones (Bs.18.900 millones), con amortizaciones anuales de capital en dólares de \$1.000 millones (Bs.6.300 millones) para los años 2015, 2016 y 2017. Estos bonos fueron emitidos a su valor par. Esta emisión fue autorizada por la SNV y quedó exonerada del pago de impuesto sobre la renta aplicable a los intereses que devengarán estos bonos.

El 17 de enero de 2011, la Compañía realizó la reapertura de los Bonos PDVSA 2017 por \$3.150 millones (Bs.19.845 millones), colocando bonos con un valor nominal de \$2.844 millones (Bs.17.917 millones), y generándose un descuento de \$954 millones (Bs.6.010 millones) y una ganancia de \$99 millones (Bs.624 millones). Estos bonos fueron adjudicados a favor del BCV e instituciones no financieras relacionadas, para la cancelación de pagarés.

El remanente de los bonos sujetos a reapertura fueron adjudicados al BCV y otras instituciones no financieras el 19 de septiembre de 2011, generándose un descuento de \$92 millones (Bs.580 millones) y una ganancia de \$37 millones (Bs.233 millones).

Bonos PDVSA 2017, 2027 y 2037

Entre el 12 de abril y el 10 de mayo de 2007, la Compañía completó el proceso de oferta pública de bonos por \$7.500 millones (Bs.47.250 millones) con vencimientos a 10, 20 y 30 años (2017, 2027 y 2037), generándose una prima de \$413 millones (Bs.2.602 millones). Esta emisión fue dirigida y regulada por el BCV y quedó exceptuada del ámbito de aplicación de la Ley de Mercado de Valores de Venezuela, exonerada del pago de impuesto sobre la renta aplicable a los intereses que devengarán estos bonos.

Bonos PDVSA 2021

El 17 de noviembre de 2011, la Compañía completó el proceso de colocación privada de estos bonos por \$2.394 millones (Bs.15.082 millones). Esta emisión fue adjudicada en su totalidad al BCV, recibiendo \$435 millones (Bs.2.741 millones) en efectivo y canjeando la diferencia por bonos emitidos previamente con vencimiento en el año 2013, generándose un descuento de \$867 millones (Bs.5.462 millones) y una ganancia de \$96 millones (Bs.605 millones). Esta emisión quedó exceptuada del ámbito de la Ley de Mercado de Valores y exonerada del pago de impuesto sobre la renta aplicable a los intereses devengados.

Bonos PDVSA 2022

El 17 de febrero de 2011, la Compañía completó el proceso de oferta pública de los Bonos PDVSA 2022 por \$3.000 millones (Bs.18.900 millones). Estos bonos fueron emitidos a su valor par. Esta emisión fue autorizada por la SNV.

El 16 de octubre de 2014, la Compañía emitió a favor del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal (Banco de Venezuela) un certificado de inversión denominado en dólares por \$2.400 millones (Bs.43.392 millones), con vencimiento el 30 de diciembre 2014 y con intereses pagaderos al vencimiento. El 28 de octubre de 2014, se realizó la redención anticipada del certificado de inversión, el cual había sido cedido por el Banco de Venezuela al BCV, como parte de pago por la colocación privada el 28 de octubre de 2014, de bonos PDVSA 2022 por \$3.000 millones (Bs.54.240 millones), adjudicada en su totalidad al BCV a su valor par. Al 31 de diciembre de 2014, el BCV adeuda a PDVSA el saldo restante de la colocación de los bonos.

Bonos PDVSA 2024

En mayo de 2014, la Compañía emitió, mediante una adjudicación directa al Banco de Venezuela, Bonos PDVSA 2024, con un valor nominal de \$5.000 millones (Bs.90.400 millones). El valor de mercado acordado, basado en la cotización de los bonos para la fecha de la venta fue de \$3.161 millones (Bs.57.151 millones).

Bonos PDVSA 2026

El 15 de noviembre de 2013, se aprobó la emisión de la oferta pública de bonos por \$4.500 millones (Bs.28.350 millones), de los cuales, fueron adjudicados \$900 millones (Bs.5.670 millones) a valor par a favor del BCV y \$800 millones (Bs.5.040 millones) a proveedores y contratistas de PDVSA para la cancelación de cuentas por pagar; adicionalmente, se adjudicaron \$116 millones (Bs.731 millones) a proveedores de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. como parte de los aportes que realiza PDVSA para el desarrollo social e integral del país.

Entre los meses de enero y marzo de 2014, la Compañía adjudicó el resto de los Bonos PDVSA 2026 por un valor nominal de \$2.684 millones (Bs.48.527 millones) de los cuales \$2.156 millones (Bs.38.980 millones) fueron adjudicados al Banco de Venezuela, \$414 millones (Bs.7.485 millones) a proveedores de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. y el resto a otros proveedores y contratistas.

Bonos PDVSA 2035

El 11 de mayo de 2012, la Compañía completó el proceso de emisión de bonos por \$3.000 millones (Bs.18.900 millones), con vencimiento en el año 2035, generándose en esta transacción un descuento en la emisión de los bonos de \$150 millones (Bs.945 millones). Esta emisión fue realizada en coordinación con el BCV y el Ministerio para el Poder Popular de Economía y Finanzas. La emisión fue adjudicada principalmente a favor del BCV y la banca pública nacional. Esta emisión fue autorizada por la SNV bajo el Artículo 2 de la Ley de Mercado de Valores.

Certificados de Inversión

Durante el año 2012, la Compañía emitió a favor del Banco de Venezuela, dos certificados de inversión renovables denominados en bolívares por un total de \$111 millones (Bs.2.000 millones), con vencimiento en el año 2013 y con intereses pagaderos mensualmente. En noviembre de 2013 y durante el año 2014, los certificados de inversión fueron renovados bajo las mismas condiciones y con vencimiento en el año 2015.

Durante el año 2011, la Compañía emitió a favor del Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal (Banco del Tesoro), certificados de inversión renovables denominados en bolívares por un total de \$227 millones (Bs.4.100 millones), con intereses pagaderos mensualmente. Durante el año 2012, la Compañía pagó uno de los certificados de inversión por un monto de \$27 millones (Bs.500 millones), y renovó el monto restante bajo las mismas condiciones. En octubre y noviembre de 2014, los certificados de inversión fueron renovados bajo las mismas condiciones y con vencimiento en el año 2015.

En febrero de 2009, la Compañía emitió certificados de inversión a favor del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (anteriormente Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria - FOGADE), por un total de \$119 millones (Bs.2.151 millones). En febrero de 2012, la Compañía renovó la totalidad de la deuda. En agosto de 2013 y 2014, los certificados de inversión fueron renovados por un año, bajo la misma tasa de interés y con vencimiento en el año 2015.

Facilidades de Crédito

En marzo de 2013, la Compañía firmó con el Banco de Venezuela un cupo de financiamiento denominado en bolívares por \$1.587 millones (Bs.10.000 millones) con una tasa de interés variable, inicialmente de 9,50% anual y ajustada posteriormente el 12% en mayo de 2014, destinados al sector agroindustrial. Durante el año 2013, la Compañía dispuso \$1.475 millones (Bs.9.293 millones) de esta facilidad. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por esta facilidad es de \$301 millones (Bs.5.442 millones).

En marzo de 2013, la Compañía firmó con el Banco del Tesoro una línea de crédito denominada en bolívares por \$635 millones (Bs.4.000 millones) con una tasa de interés variable inicialmente de 9,50% anual, destinados al sector agroindustrial. Durante al año 2013, se dispuso de la totalidad del monto convenido en esta facilidad. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente es de \$152 millones (Bs.2.748 millones).

En noviembre de 2012, ENI Investments PLC aprobó una facilidad de crédito por \$1.742 millones (Bs.10.975 millones) a Petróleos de Venezuela, S.A. la cual será destinada a financiar los nuevos desarrollos en la Faja Petrolífera del Orinoco de las Empresas Mixtas Petrojunín, S.A. y Petrobicentenario, S.A. en las cuales PDVSA tiene una participación mayoritaria. Este financiamiento causará intereses a tasa LIBOR, más 5,00% anuales. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha dispuesto de \$172 millones (Bs.3.110 millones) del monto convenido en esta facilidad.

El 27 de febrero de 2012, la Compañía suscribió con China Development Bank Corporation (CDBC) un acuerdo de crédito para la compra de bienes y servicios petroleros por \$500 millones (Bs.3.150 millones). Esta facilidad incluye opciones de pago en efectivo o mediante la entrega de petróleo crudo y productos a precios de mercado. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha dispuesto \$495 millones (Bs.8.950 millones) del monto convenido de esta facilidad de crédito.

En septiembre de 2011, el Banco Nacional de Desarrollo Económico e Social (BNDES) aprobó una facilidad de crédito por un valor nominal de hasta \$638 millones (Bs.4.019 millones) a Petróleos de Venezuela, S.A. destinado a financiar la construcción del Astillero del Alba, un proyecto administrado por PDVSA Naval, S.A. Este financiamiento causará intereses a tasa LIBOR cinco años más 2,20% anuales y vence en el 2024. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha dispuesto de \$227 millones (Bs.4.104 millones) del monto convenido en esta facilidad.

El 8 de junio de 2010, la Compañía firmó una facilidad de crédito con el Deutsche Bank, S.A.E. por €59 millones, equivalente a \$78 millones (Bs.491 millones), destinado a financiar las inversiones en el sector de refinación nacional. Al 31 de diciembre de 2014, se ha dispuesto de la totalidad del monto convenido en esta facilidad y el saldo adeudado asciende a €25 millones, equivalente a \$30 millones (Bs.542 millones).

Préstamos

Durante el año 2014, la Compañía suscribió con el Banco Bicentenario Banco Universal, C.A. (Banco Bicentenario) préstamos denominados en bolívares con las siguientes condiciones:

- Préstamos por \$286 millones (Bs.5.171 millones), con una tasa de interés variable, inicialmente de 12% anual, con vencimiento en un plazo de cinco y ocho años.
- Préstamo por \$17 millones (Bs.300 millones), con una tasa de interés variable, inicialmente de 9,66% anual, con vencimiento de corto plazo.

En noviembre de 2013, la Compañía firmó con el Banco Bicentenario un préstamo comercial denominado en bolívares por \$79 millones (Bs.500 millones) con una tasa de interés variable, inicialmente de 9,50% anual y vencimiento en el 2018. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por este préstamo es de \$25 millones (Bs.452 millones).

Durante el año 2014, la Compañía suscribió con el Banco del Tesoro préstamos denominados en bolívares con las siguientes condiciones:

- Préstamos por \$227 millones (Bs.4.100 millones), con una tasa de interés variable, inicialmente de 12% anual, con vencimientos de cinco y ocho años. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente de estos préstamos es de \$225 millones (Bs.4.068 millones).
- Préstamo por \$33 millones (Bs.600 millones), con una tasa de interés variable, inicialmente de 9,66% anual, pagadero al corto plazo.

En septiembre de 2013, la Compañía firmó con el Banco del Tesoro préstamos denominados en bolívares por un total de \$317 millones (Bs.2.000 millones), con una tasa de interés variable inicialmente de 12,00% anual, y vencimiento en el 2018. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por estos préstamos es de \$90 millones (Bs.1.627 millones).

En enero de 2012, la Compañía firmó con el Banco del Tesoro un préstamo denominado en bolívares por \$79 millones (Bs.500 millones) con una tasa de interés variable inicialmente de 9,50% anual, sin superar las tasas fijadas por el BCV para las carteras crediticias del sector agrícola, con vencimiento en un plazo de seis años. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por este préstamo es de \$25 millones (Bs.452 millones).

En noviembre de 2011, el Banco del Tesoro otorgó a la Compañía dos préstamos denominados en bolívares por \$79 millones (Bs.500 millones) cada uno, con vencimiento en los años 2016 y 2017, respectivamente, tasa de interés variable, inicialmente de 9,50% anual y un período de gracia de 12 meses. Al 31 de diciembre de 2014, los saldos pendientes por estos préstamos son de \$15 millones (Bs.271 millones) y \$22 millones (Bs.398 millones), respectivamente.

Durante el año 2014, la Compañía suscribió con el Banco de Venezuela préstamos denominados en bolívares con las siguientes condiciones:

- Préstamo por \$166 millones (Bs.3.000 millones), con una tasa de interés variable, inicialmente de 12% anual, con vencimiento de ocho años.
- Préstamo por \$61 millones (Bs.1.100 millones), con una tasa de interés variable, inicialmente de 9,66% anual, con vencimiento de cinco años.
- Préstamos por \$221 millones (Bs.4.000 millones), con una tasa de interés variable, inicialmente de 12% anual, con vencimiento de ocho años. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente de estos préstamos es de \$214 millones (Bs.3.874 millones).

Durante el año 2013, la Compañía suscribió con el Banco de Venezuela préstamos denominados en bolívares con las siguientes condiciones:

- Préstamo por \$476 millones (Bs.3.000 millones), firmado durante el mes de diciembre, con una tasa de interés variable, inicialmente de 12% anual y vencimiento en 2018. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por este préstamo es de \$166 millones (Bs.3.000 millones).
- Préstamos por \$635 millones (Bs.4.000 millones), firmado durante los meses de octubre y septiembre, con una tasa de interés variable, inicialmente de 12% anual y vencimiento en 2016. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por estos préstamos es de \$210 millones (Bs.3.797 millones).

El resto de los préstamos suscritos con este banco en 2013, fueron pagados totalmente durante el 2014.

Durante el año 2012, la Compañía suscribió con el Banco de Venezuela préstamos denominados en bolívares con las siguientes condiciones:

- Préstamo por \$317 millones (Bs.2.000 millones), firmado durante el mes de marzo, con una tasa de interés inicial de 9,50% anual, variable trimestralmente, amortizaciones de capital variable y un período de gracia de seis meses, con vencimiento en un plazo de tres años. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por este préstamo es de \$33 millones (Bs.597 millones).
- Préstamo por \$317 millones (Bs.2.000 millones), firmado durante el mes de marzo, con tasa de interés inicial de 9,50% anual, variable trimestralmente sin superar las tasas fijadas por el BCV para las carteras crediticias del sector manufacturero, amortizaciones de capital variable y un período de gracia de 30 meses y pagadero en un plazo de cinco años. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por este préstamo es de \$110 millones (Bs.1.989 millones).

Durante el año 2011, la Compañía suscribió con el Banco de Venezuela préstamos denominados en bolívares con las siguientes condiciones:

- Préstamo por \$317 millones (Bs.2.000 millones), firmado durante el mes de diciembre, con una tasa de interés inicial de 9,50% anual, variable trimestralmente sin superar las tasas fijadas por el BCV para las carteras crediticias del sector manufacturero, amortizaciones de capital variable y un período de gracia de 12 meses y con vencimiento en 2016. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por este préstamo es de \$66 millones (Bs.1.193 millones).
- Préstamo por \$317 millones (Bs.2.000 millones), firmado durante el mes de noviembre, con una tasa de interés inicial de 9,50% anual, variable trimestralmente sin superar las tasas fijadas por el BCV para las carteras crediticias del sector agrícola, amortizaciones de capital variable y un período de gracia de 24 meses, y con vencimiento en 2017. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por este préstamo es de \$94 millones (Bs.1.700 millones).
- Dos préstamos por un total de \$635 millones (Bs.4.000 millones), firmados durante el mes de junio, con una tasa de interés inicial de 9,50% anual, variable trimestralmente sin superar las tasas fijadas por el BCV para las carteras crediticias de los sectores agrícola y manufacturero, amortizaciones de capital variable y un período de gracia de 24 meses, con vencimiento en 2018. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por estos préstamos es de \$208 millones (Bs.3.761 millones).

A partir de mayo de 2014, el Banco de Venezuela estableció un cambio en la tasa de interés variable de sus préstamos otorgados a PDVSA, específicamente aquellos a tasa de 9,50% anual, fueron modificados a tasa de 12% anual.

En diciembre 2014, la Compañía suscribió con el CDBC un préstamo por \$1.500 millones (Bs.27.120 millones). Este acuerdo de préstamo incluye opciones de pago en efectivo o mediante la entrega de petróleo crudo y productos a precios de mercado.

En agosto de 2011, un grupo de bancos liderados por el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), otorgó un préstamo a la Compañía por \$1.500 millones (Bs.9.450 millones), que incluye opciones de pago en efectivo o mediante la entrega de petróleo crudo y productos a precios de mercado. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por este préstamo es de \$1.149 millones (Bs.20.774 millones).

En febrero de 2007, un grupo de bancos liderados por el JBIC otorgó un préstamo a la Compañía por \$3.500 millones (Bs.22.050 millones). Este préstamo incluye opciones de pago en efectivo o mediante la entrega de petróleo crudo y productos a precios de mercado, sujeto a un acuerdo de cantidades mínimas, revisadas cada tres años. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por este préstamo es de \$1.692 millones (Bs.30.591 millones).

CITGO

Bonos Garantizados

En julio de 2014, CITGO cerró una colocación privada de bonos garantizados por \$650 millones (Bs.11.752 millones), con una tasa de interés fija de 6,25% y con vencimiento en ocho años. CITGO utilizó parte de los fondos obtenidos en esta emisión, para el pago total de los bonos emitidos en junio de 2010.

Bonos Exentos de Impuestos

CITGO ha obtenido fondos de entidades estatales de los Estados Unidos de América por un valor nominal de \$3 millones (Bs.19 millones), \$50 millones (Bs.315 millones), \$25 millones (Bs.158 millones) y \$30 millones (Bs.189 millones), con vencimiento en 2023, 2025, 2028 y 2032, respectivamente, por el endeudamiento con bonos industriales exentos de impuesto para el financiamiento de proyectos de índole ambiental. Los intereses generados por estos bonos poseen tasas de interés fija. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo adeudado a esa fecha por los bonos emitidos es de \$106 millones (Bs.1.917 millones).

Facilidades de Crédito Garantizadas

En julio de 2014, CITGO reemplazó sus facilidades de crédito garantizadas por un valor nominal de \$1.550 millones (Bs.27.120 millones), las cuales se componen como sigue:

- Una facilidad de crédito rotativa garantizada de \$900 millones (Bs.16.272 millones) con vencimiento en julio de 2019. Las opciones de intereses para esta facilidad de crédito son (i) tasa LIBOR más un margen aplicable de 2,75% o (ii) la tasa base más un margen aplicable de 1,75% a discreción de CITGO. Al 31 de diciembre de 2014, el monto de la deuda es de \$34 millones (Bs.614 millones) y una tasa base de 3,25% más un margen aplicable de 1,75%, equivalente a 5%.
- Una facilidad de crédito tipo B por \$650 millones (Bs.11.752 millones) con vencimiento en julio de 2021, amortizable en cuotas trimestrales iguales a 1% con un saldo a pagar al vencimiento. Las opciones de intereses para esta facilidad son (i) tasa LIBOR, con un piso mínimo de 1% más un margen aplicable de 3,50% o (ii) la tasa base, con un piso mínimo de 2%, más un margen aplicable de 2,50%. Al 31 de diciembre de 2014, el monto de la deuda es de \$634 millones (Bs.11.463 millones), con una tasa LIBOR de 1% más un margen de 3,50%, equivalente a 4,5%.

Facilidad de Crédito Garantizada por Cuentas por Cobrar

En septiembre de 2008, un grupo de bancos liderados por el BNP Paribas aprobó una facilidad de crédito rotativa por un valor nominal de \$450 millones (Bs.2.835 millones), garantizada por ciertas cuentas por cobrar comerciales de CITGO. Este financiamiento tiene un vencimiento anual, con opción de renegociación por períodos iguales con una tasa de interés variable de Papeles Comerciales (PC) más 1,5%. Durante el año 2014, CITGO extendió su vencimiento hasta junio de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de esta deuda es de \$250 millones (Bs.4.520 millones).

Garantías

La facilidad de crédito garantizada, los bonos garantizados y los bonos industriales exentos de impuestos, están garantizados de manera equitativa por la participación de CITGO en sus refinerías de Lake Charles en Louisiana, Corpus Christi en Texas y Lemont en Illinois; las cuentas por cobrar comerciales que no han sido utilizadas como garantía de otras facilidades de crédito y sus inventarios; además, están sujetas a convenios típicos para este tipo de financiamientos garantizados.

PDVSA América, S.A. y sus filiales

Durante el año 2014, Naviera Conosur, S.A. (filial indirecta de PDVSA América, S.A.), recibió préstamos por \$2 millones (Bs.36 millones) con una tasa de interés fija anual de 7,75% y con vencimiento en 2015. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por estos préstamos es de \$1 millón (Bs.18 millones).

Durante el año 2009, Trocana World Inc. y Tovase Development Corp. (filiales indirectas de PDVSA América, S.A.), adquirieron buques tipo Panamax a través de un financiamiento con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) por 15 años, cada uno por \$61 millones (Bs.384 millones), con amortizaciones semestrales de capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente de este financiamiento es de \$75 millones (Bs.1.356 millones).

PDVSA Petróleo, S.A. y sus filiales

PDVSA Cerro Negro, S.A. (PDVSA Cerro Negro)

En junio de 1998, Cerro Negro Finance, Ltd. una compañía para propósitos especiales, no afiliada, del antiguo Convenio de Asociación de la Faja Petrolífera del Orinoco, emitió bonos garantizados por \$600 millones (Bs.3.780 millones). La participación de PDVSA Cerro Negro (socia de este convenio) era 50%. En diciembre de 2007, PDVSA pagó \$501 millones (Bs.3.156 millones), por 99% de los bonos emitidos por esta compañía para propósitos especiales. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente de estos bonos es de \$2 millones (Bs.36 millones).

PDVSA Petróleo, S.A.

El 27 de junio de 2012, PDVSA Petróleo, S.A. firmó una facilidad de crédito con Credit Suisse AG (Credit Suisse) por \$1.000 millones (Bs.6.300 millones), con amortizaciones semestrales de capital y un período de gracia de 16 meses, destinada a la modificación y expansión de la Refinería de Puerto La Cruz.

El 3 de septiembre de 2014, PDVSA Petróleo, S.A. firmó una ampliación de la facilidad de crédito suscrita con el Credit Suisse en junio de 2012 por \$1.289 millones (Bs.23.305 millones) y se modificaron algunos términos y condiciones del contrato inicial. El nuevo monto de la facilidad de crédito asciende a \$2.206 millones (Bs.39.884 millones), con amortizaciones trimestrales y un período de gracia de 14 meses, destinada a la modificación y expansión de la Refinería de Puerto La Cruz. Al 31 de diciembre de 2014, PDVSA Petróleo, S.A. ha utilizado \$644 millones (Bs.11.644 millones) de la ampliación de esta facilidad de crédito.

Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. (CVP) y sus filiales

Petrocedeno, S.A. (Petrocedeno)

En octubre de 2014, Novo Banco otorgó una facilidad de crédito rotativa hasta por \$60 millones (Bs.1.085 millones) a la Empresa Mixta Petrocedeno. Este financiamiento causará intereses a la tasa de 1,32% fija anual, y estará destinado a cubrir necesidades de capital de trabajo de esta empresa. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por esta facilidad es de \$40 millones (Bs.723 millones).

Petroquiriquire, S.A. (Petroquiriquire)

En abril de 2014, PDVSA, Petroquiriquire, S.A. (la empresa mixta) y Repsol Netherlands Finance, B.V. (Repsol), suscribieron un acuerdo de fondeo por \$30 millones (Bs.543 millones), los cuales serán destinados a fortalecer la capacidad operativa y financiera de la empresa mixta. El acuerdo establece que Repsol aportará los fondos que serán deducidos del préstamo que será otorgado a la empresa mixta, para la ejecución de su plan de negocios. Posteriormente, el 8 de agosto de 2014, se suscribió un acuerdo complementario por \$15 millones (Bs.271 millones). La tasa de interés es LIBOR más 4,50%.

Petrozamora, S.A. (Petrozamora)

En diciembre de 2013, PDVSA Petróleo S.A. y Petrozamora, una Empresa Mixta en la que PDVSA tiene una participación mayoritaria, suscribieron una facilidad prepago con GPB Energy Services B.V. por un monto total de \$1.000 millones (Bs.18.080 millones). Los fondos del prepago se utilizarán por Petrozamora para financiar proyectos con fines de aumentar su producción de hidrocarburos. La facilidad prepago acordada está dividida en dos componentes, un prepago inicial por \$250 millones (Bs.4.520 millones) y uno subsecuente hasta un monto de \$750 millones (Bs.13.560 millones). Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por esta facilidad prepago es de \$8 millones (Bs. 145 millones).

Petrolera Sinovensa, S.A. (Petrolera Sinovensa)

En junio de 2013, CDBC aprobó una facilidad de crédito por un valor nominal de \$4.015 millones (Bs.25.295 millones) a la Empresa Mixta Petrolera Sinovensa. Este financiamiento causará intereses con una tasa de interés variable inicial de LIBOR 5,8% anual y será destinado a proyectos para el incremento de la producción de hidrocarburos de Petrolera Sinovensa. Al 31 de diciembre de 2014, se ha dispuesto de \$291 millones (Bs.5.261 millones), del monto convenido en esta facilidad.

Petroboscán, S.A. (Petroboscán)

En mayo de 2013, Chevron Boscan Finance B.V. aprobó una facilidad de crédito por un valor nominal de hasta \$2.000 millones (Bs.12.600 millones) a la Empresa Mixta Petroboscán. Este financiamiento causará intereses a tasa LIBOR más 4,5% anual y estará destinado a proyectos para el incremento de la producción de hidrocarburos de Petroboscán. Al 31 de diciembre de 2014, se ha dispuesto de \$297 millones (Bs.5.370 millones) del monto convenido en esta facilidad.

PetroAnzoátegui, S.A. (PetroAnzoátegui) (anteriormente Petrolera Zuata, Petrozuata, C.A.)

En septiembre de 2008, PDVSA formalizó la oferta pública para la adquisición de los bonos emitidos por Petrozuata Finance, Inc. (filial de PetroAnzoátegui), pagando \$740 millones (Bs.4.662 millones) por 97,96% de los bonos en circulación a esa fecha con un valor nominal de \$1.000 millones (Bs.6.300 millones). Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente de estos bonos es de \$5 millones (Bs.90 millones).

PDV Marina, S.A. y sus filiales

En febrero de 2011, Panavenflot Corp, filial de PDV Marina, S.A., firmó una facilidad de crédito con el JBIC por ¥20.000 millones, equivalentes a \$257 millones (Bs.1.619 millones), destinado a financiar la construcción de buques aframax. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente de esta facilidad es de \$124 millones (Bs.2.242 millones).

Durante el año 2014, PDV Marina, S.A. adquirió remolcadores a través de un financiamiento con el Deutsche Bank Trust Company Américas a cinco años, por \$111 millones (Bs.2.007 millones), con amortizaciones trimestrales de capital e intereses.

PDVSA Industrial, S.A. y sus filiales

En mayo y enero de 2013, Venezuelan Heavy Industries, C.A. (VHICOA), filial de PDVSA Industrial, S.A., recibió del Banco de Venezuela dos préstamos comerciales denominados en bolívares por \$127 millones (Bs.800 millones) y \$8 millones (Bs.50 millones), con una tasa de interés variable inicialmente de 9.5% y 13.5% anual, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente de estos préstamos asciende a \$89 millones (Bs.1.608 millones) y \$1 millón (Bs.18 millones), respectivamente.

Durante el año 2011, Carbones del Guasare, S.A. y Carbones de la Guajira, S.A. (filiales indirectas de PDVSA Industrial, adquiridas durante el año 2013), suscribieron con el Banco del Tesoro préstamos por \$8 millones (Bs.86 millones) y \$4 millones (Bs.43 millones), respectivamente, con una tasa de interés variable inicial de 15% anual. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente de cada préstamo es de \$1 millón (Bs.18 millones).

PDVSA Naval, S.A.

En febrero de 2011, PDVSA Naval, S.A. firmó una facilidad de crédito con el Novo Banco por €136 millones, equivalentes a \$176 millones (Bs.1.109 millones), destinado a financiar la construcción de buques asfalteros. Al 31 de diciembre de 2014, se ha dispuesto de €14 millones, equivalentes a \$17 millones (Bs.307 millones) del monto convenido en esta facilidad.

Cláusulas Contractuales

Varias facilidades de préstamo establecen cláusulas contractuales que restringen la capacidad de PDVSA a incurrir en deuda adicional, pagar dividendos, hipotecar propiedades y vender ciertos activos. PDVSA ha cumplido con estas cláusulas al 31 de diciembre de 2014.

Pasivos de Arrendamientos Financieros

Al 31 de diciembre de 2014, se mantienen obligaciones por la adquisición de ciertos activos, principalmente de refinación, adquiridos bajo arrendamientos financieros y contabilizados como propiedades, plantas y equipos.

Al 31 de diciembre de 2014 los pagos futuros por contratos de arrendamiento financiero, se resumen a continuación (en millones):

	<u>Dólares</u>	<u>Bolívares</u>
Años -		
2015	90	1.627
2016	88	1.591
2017	88	1.591
2018	88	1.591
2019	109	1.971
Años siguientes	254	4.592
Pagos futuros estimados por arrendamientos	717	12.963
Menos intereses	192	3.471
Total arrendamientos financieros	525	9.492

(6) Evento Subsecuente

Renovación de Certificados de Inversión

En enero de 2015, se renovaron certificados de inversión con el Banco del Tesoro por un total de \$254 millones (Bs.4.600 millones) a corto plazo y con una tasa de interés de 8,00% anual, pagaderos mensualmente.